DICTAMEN UOC

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 9270 del 30 de julio de 2018 de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES", que en su artículo Nº 12 reza, las convocantes establecerán en sus contratos que el proveedor adjudicado deberá adquirir obligatoriamente los insumos alimenticios de los productos de la agricultura familiar u organizados, en un porcentaje que no será inferior al 10% del valor del contrato. El proveedor deberá presentar a la convocante mensualmente los documentos legales que den cuenta al cumplimiento efectivo de la adquisición.-

En cuanto a lo articulado en el mencionado Decreto; en el llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, LOS CEDRALES Y ÑACUNDAY (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025", bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando), programado por la Gobernación de Alto Paraná, se ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10% (diez por ciento) de productos comprendidos dentro de la agricultura familiar, dicho porcentaje lo hemos estimado considerando que en las zonas de provisión de los almuerzos escolares existen pocas producciones de los productos solicitados, también la existencia de fenómenos meteorológicos que podrían impedir al proveedor cumplir con un requisito de mayor porcentaje al porcentaje mencionado más arriba. No obstante el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo esto una limitante.-

Es mi dictamen.-

Fecha: 28/12/2023

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná